
ALERTA EPIDEMIOLÓGICA

BROTE DE FIEBRE AMARILLA SELVÁTICA, DEPARTAMENTO DE PUTUMAYO (COLOMBIA) Y PROVINCIA DE SUCUMBOS (ECUADOR); ABRIL - 2005

CODIGO: AE – DEVE N° 007 – 2005

Problema identificado¹

El Ministerio de Promoción Social de la República de Colombia, a través de la Dirección Provincial de Salud del Putumayo colombiano, anunció un brote de fiebre amarilla selvática en los municipios fronterizos de Orito y el Empalme, ubicados en los departamentos de Putumayo y Caqueta (Colombia), también refiere un caso en la provincia de Sucumbios (Ecuador). Esta información fue publicada en el portal de ProMED-mail de la Sociedad Internacional de Enfermedades Infecciosas (International Society of Infectious Diseases – ISID).

El departamento de Putumayo se ubica al sur-este de la República de Colombia, limita por el sur con las regiones fronterizas del Ecuador a través del Río San Miguel y el Perú por el río Putumayo. El Empalme, se encuentra ubicado en la zona rural del Orito, localidad ubicada a 45 Km. de Puerto Asis (Colombia) y a 250 Km. de la localidad de Cabo Pantoja (Perú). La provincia de Sucumbios, es una de las seis provincias del oriente de Ecuador, limita por el norte con los departamentos de Putumayo de Colombia y por el este con la provincia de Maynas en el Perú. La localidad donde se han reportado los casos se encuentra a 200 Km. aproximadamente de la localidad de Cabo Pantoja (Perú).

Aspectos epidemiológicos de la fiebre amarilla en la zona del brote

La fiebre amarilla, sigue siendo un importante problema de salud pública en América. En la última década, Bolivia, Brasil, Colombia, Ecuador, Perú, Venezuela y Guayana Francesa notificaron casos y muertes por esta enfermedad. Todos los casos notificados en la región desde los años cuarenta han sido de la forma selvática de la fiebre amarilla, transmitida por los mosquitos del género *Haemagogus*. Sin embargo, con la abrumadora propagación del mosquito *Aedes aegypti* en la región, resurge el peligro de que se reinicie la transmisión de la fiebre amarilla urbana. Las recomendaciones de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) centran en la prevención de su reurbanización, a través de la vigilancia, la vacunación y el control de vectores. Según esta organización, no existen antecedentes de casos en el departamento de Putumayo (Colombia) ni en la provincia de Sucumbios (Ecuador)².

En la zona fronteriza del departamento de Loreto (Perú), son tres los distritos que se encuentran contiguos a la zona afectada por el brote, ellos son. Putumayo, Napo y Torres Causana (ubicados a más de 250 Km. de distancia). Según los registros de notificación, el año 2002 se notificó un caso confirmado de FAS ocurrido en el distrito del Napo. Desde entonces ha habido silencio epidemiológico de la enfermedad en estos tres distritos del norte del País.

Conclusiones

Existe actividad epidémica del virus de fiebre amarilla en el departamento de Putumayo (Colombia) y la provincia de Sucumbios (Ecuador). Ubicados en la Cuenca del río Putumayo que contiene (en su recorrido al sur este) distritos y provincias del departamento de Loreto (Perú).

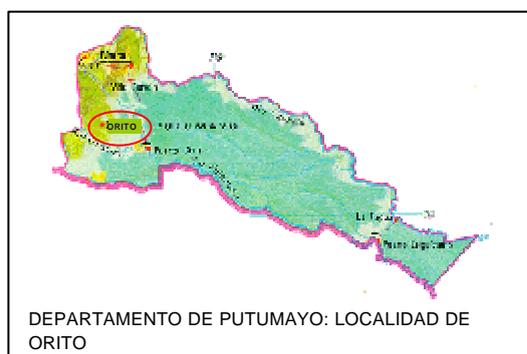
¹ La Dirección provincial de salud del Putumayo colombiano, por medio de una convocatoria pública a las instituciones y organizaciones barriales de la zona; invitó a reactivar el Comité Interinstitucional de lucha contra el dengue clásico y hemorrágico, paludismo y fiebre amarilla. Hecho que puso en alerta a los poblados ecuatorianos y a las cabeceras de cantones que están ubicadas en el cordón fronterizo del Río San Miguel. La misiva precisa que el Ministerio de Salud Pública de Colombia notificó un brote de fiebre amarilla. El colectivo acordó realizar campañas de limpieza y de vacunación masiva.

² Mapa de casos en proporción a las defunciones de 1995 al 2004", publicado por OPS.

Recomendaciones

El grupo técnico de vigilancia, control y evaluación de la fiebre amarilla de la Oficina General de Epidemiología del Ministerio de Salud del Perú, propone la ejecución de las acciones siguientes:

- ? Declarar en Alerta Epidemiológica Verde en los establecimientos de salud de los distritos de Putumayo, Napo y Torres Causana (Provincia de Maynas) colindantes con la cuenca del Río Putumayo, ante la posibilidad de la expansión del brote de fiebre amarilla selvática que afecta, los departamentos fronterizos de Putumayo (Colombia) y Sucumbios (Ecuador).
- ? Solicitar a los servicios de salud, la revisión de los protocolos de atención, diagnóstico y tratamiento de casos de fiebre amarilla selvática.
- ? Fortalecer las actividades de prevención y promoción respecto a la Fiebre Amarilla dirigida en especial a la población que ingresa a zonas de riesgo sin protección por vacuna antiamarilíca.
- ? Fortalecer los procesos de la vigilancia epidemiológica en las unidades notificantes ubicadas en los distritos mencionados de la DISA Loreto.
- ? Mantener coberturas adecuadas de vacunación antiamarilíca en la población inmigrante al área de brote y áreas de riesgo aledañas.
- ? Realizar de manera periódica (mensual) monitoreos rápido de coberturas (vacunación) antiamarilíca en las áreas de brote y de riesgo.
- ? Realizar de manera periódica (mensual) la vigilancia de reservorios (monos), entomológica y viral en las áreas de riesgo y caseríos aledaños.
- ? Mantener informada a la comunidad sobre las acciones de prevención y control que se realizan en las áreas de brote y de riesgo.



Jesús María, 08 de abril de 2005